0000062973

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www registropmanta.gob ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Número de Tomo:
Número de Inscripción: **2383**
Número de Repertorio: **4912**
Fecha de Repertorio: martes, 24 de julio de 2018

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA
Folio Inicial: 0
Folio Final: 0
Periodo: 2018

1.- Fecha de Inscripción: martes, 24 de julio de 2018 14 37

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1302002207	CEDEÑO MACIAS ESTRELLA BOLIVIA	SOLTERA	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1707137277	GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Nombre del Cantón MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia jueves, 19 de julio de 2018
Escritura/Juicio/Resolución
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3221616000	01/02/2018 11 44 18	65406	200 22m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en la URBANIZACIÓN VIA MARINA, signado como lote numero 16 de la Manzana "O", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta y tiene los siguientes medidas y linderos: FRENTE, 10,00m.- Calle publica. ATRÁS. 10.00m - Área verde. COSTADO DERECHO; 20, 09m - lote numero 15 COSTADO IZQUIERDO: 19, 96m - lote numero 17 Con una área total 200.22m2.
Dirección del Bien: URBANIZACIÓN VIA MARINA
Superficie del Bien 200 22m2
Solvencia EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Compraventa de lote de terreno ubicado en la Urbanización Vía Marina, signado como lote No 16 de la Mz. " O " de la parroquia Tarqui del Cantón Manta

Lo Certifico.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000062974

2018	13	08	05	P03374

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL

A FAVOR DE

CEDEÑO MACIAS ESTRELLA BOLIVIA

CUANTÍA: USD. $12.004,16

(DI 2 COPIAS)

R.M.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy diecinueve (19) de Julio del dos mil dieciocho (2.018); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen por una parte el **GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL** de estado civil casado con capitulaciones Matrimoniales portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete uno tres siete dos siete guión siete (170713727-7), por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDOR,** quien señala como domicilio la Dirección: Vía Circunvalación, Tramo Uno, Manta, Teléfono: 0999567547; y, por otra parte la señora **CEDEÑO MACIAS ESTRELLA BOLIVIA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, cero, dos, dos, cero, guion siete (130200220-7) por sus propios y personales derechos, en calidad de **COMPRADORA,** quien señala como

domicilio la ciudad de Manta, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura de **COMPRAVENTA,** por una parte el señor **GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL** de estado civil casado con capitulaciones Matrimoniales, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete uno tres siete dos siete guión siete (170713727-7), por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le llamará simplemente como el **VENDEDOR**; y, por otra parte la señora **CEDEÑO MACIAS ESTRELLA BOLIVIA,** de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, cero, dos, dos, cero, guion siete (130200220-7) por sus propios y personales derechos, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le llamara

0000062975

simplemente como la "**COMPRADORA**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El **VENDEDOR** señor **GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL**, es legítimo propietario de un lote de terreno ubicado en la Urbanización Vía Marina, signado como lote Número 16 de la Manzana "O", de la parroquia Manta del Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**: diez metros (10,00m) calle pública. **AT[illegible]**: diez metros (10,00m) Área Verde. **COSTADO DERECHO**: veinte coma nueve metros (20,09m) lote número quince (15). **COSTADO IZQUIERDO:** diecinueve coma noventa y seis metros (19,96m) lote número 17. **ÁREA TOTAL: DOSCIENTOS PUNTO VEINTIDÓS METROS CUADRADOS (200.22m2).** Inmueble adquirido de la siguiente manera: **1.-** Mediante Compraventa, otorgada el 09 de Julio de 2001, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 16 de Julio de 2001, con el número de inscripción 1884 y el número de repertorio 3371; y, **2.-** Mediante Compraventa, otorgada el 23 de Abril del 2.014, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 02 de Junio del 2.014, con el número de inscripción 2563 y el número de repertorio 4249; **3.-** Mediante Protocolización de Planos de la Urbanización "Vía Marina", otorgada el 03 de Agosto del 2.015, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 08 de Septiembre del 2.015, con el número de inscripción 21 y el número de repertorio 7490 con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en dicho instrumento escriturario. **TERCERA: COMPRAVENTA.-**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, el **VENDEDOR,** señor **GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL,** por sus propios y personales derechos, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la **COMPRADORA,** señora **CEDEÑO MACIAS ESTRELLA BOLIVIA**, el inmueble detallado en la cláusula anterior consistente en un lote de terreno ubicado en la Urbanización Vía Marina, signado como lote Número 16 de la Manzana "O", de la parroquia Tarqui del Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**: diez metros (10,00m) calle pública. **ATRÁS:** diez metros (10,00m) Área Verde. **COSTADO DERECHO** veinte coma nueve metros (20,09m) lote número quince (15). **COSTADO IZQUIERDO**: diecinueve coma noventa y seis metros (19,96m) lote número 17. **ÁREA TOTAL: DOSCIENTOS PUNTO VEINTIDÓS METROS CUADRADOS (200.22m2).. CUARTA.- PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO.-** El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compra venta del bien inmueble ante descrito, es de **DOCE MIL CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 16/100 (USD. $12.004,16)**, que la **COMPRADORA**, paga de la siguiente forma: al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador y que el **VENDEDOR**, declara tenerlos recibido de manos de la **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** El **VENDEDOR**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del

0000062976

inmueble antes escrito, transfiere a favor de la **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se refiera a perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** El **VENDEDOR**, queda sujeto al saneamiento en caso de evicción de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la **COMPRADORA**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes, y al trámite sumario, ejecutivo, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** La **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en

todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avaluó Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédula de la parte vendedora y de la parte compradora, copia del certificado de votación de la parte vendedora y de la parte compradora. **LAS DE ESTILO.-** Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos".- (Firmado) Abogado Vega Soledispa Pascual Teodoro, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil once guion ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Guerra Pino Xavier Cristobal

C.c.170713727-7

Vendedor

f) Sra. Cedeño Macias Estrella Bolivia
c.c 130200220-7
Compradora

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000062978

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

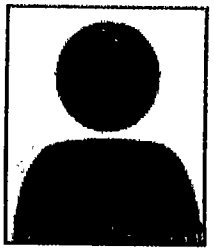

Número único de identificación: 1302002207

Nombres del ciudadano: CEDEÑO MACIAS ESTRELLA BOLIVIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: ELEMENTAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SILVINO CEDEÑO

Nombres de la madre: SOCORRO MACIAS

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2006

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA 5
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2018
Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 189-138-99018

189-138-99018

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

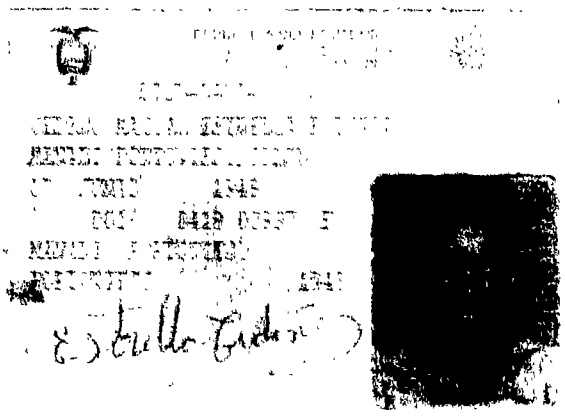

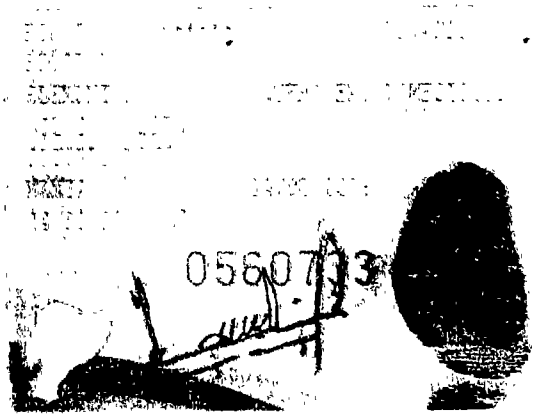

CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JVV

IMP IGM PJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

017
JUNTA No.

017 - 207
NÚMERO

130200
CÉDULA

CEDEÑO MACIAS ESTRELLA BOLIVIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

MANTA
CANTÓN

ZONA: 1

MANTA
PARROQUIA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 19 JUL 2018

Dr. Diego Chamorro Cepeda
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000062979

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707137277

Nombres del ciudadano: GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA CEDEÑO ROSA HAYDEE

Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 2005

Nombres del padre: GUERRA MARCOS CRISTOBAL

Nombres de la madre: PINO AIDA ISABEL

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2018
Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinos
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

N° de certificado: 189-138-99056

189-138-99056

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

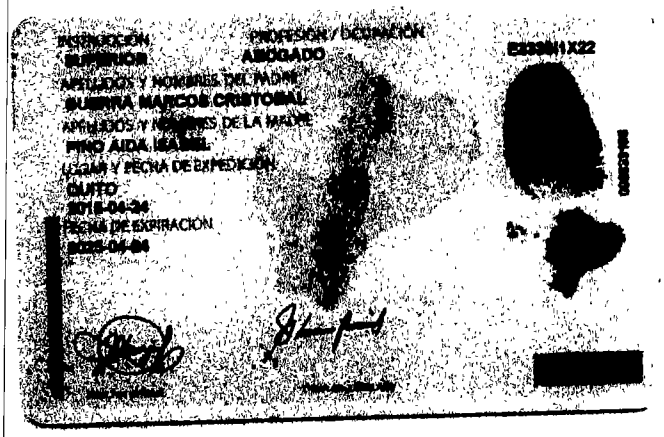

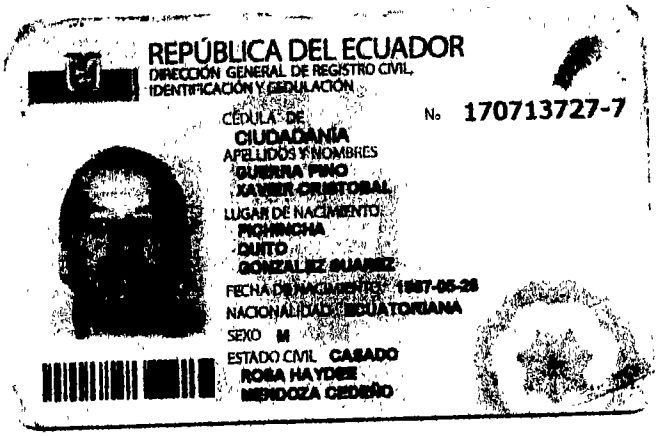

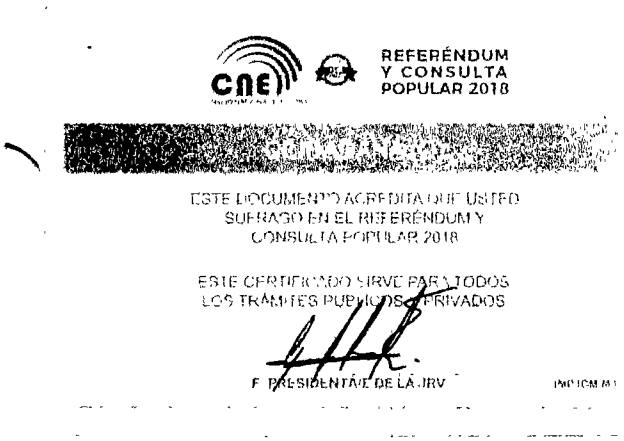

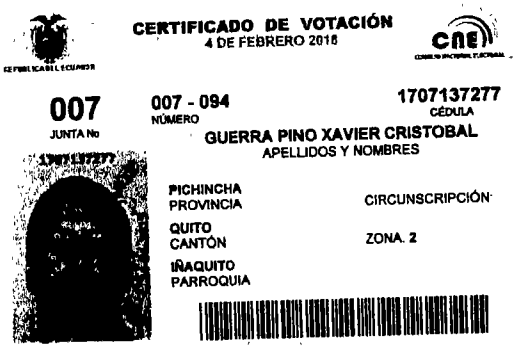

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 19 JUL 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

0000062980 007827

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADO POR.- XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO Y ROSA HAYDEE MENDOZA CEDEÑO

POR CUANTIA IND.-

NUMERO DE COPIAS DADAS.- 4tas

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

"EN la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,. hoy día Jueves diez de Marzo del año dos mi cinco, ante mí el Notario Sexto de este Cantón doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparecen el señor Xavier Cristobal Guerra Pino, soltero y la señora Rosa Haydee Mendoza Cedeño, viuda, ambos domiciliados en este Cantón, ecuatorianos, , mayores de edad, portadores de sus cédulas de identidad, a quienes conozco de que doy fé y dicen: Que elevan a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es el siguiente:- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas, sírvase extender una de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura, por una parte el señor XAVIER CRISTÓBAL GUERRA PINO,; y, por la la señora ROSA HAYDEE MENDOZA CEDEÑO,-ecuatorianos, de estado civil soltero y viuda, respectivamente, mayores de edad y

Héctor Vallejo
NOTARIO 6to
CANTÓN QUITO

domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes por sus propios dere
libre y voluntariamente y de mutuo acuerdo han acordado otorga
presente escritura de Capitulaciones Matrimoniales, de conformidad
los Artículos ciento cuarenta y nueve y siguientes del Código Civ
SEGUNDA.- Antecedentes.- Los comparecientes a futuro contraer
matrimonio y entre sí ya han procreado dos hijos que responden a
nombres de Javier Andrés y Ricky Santiago Guerra Mendoz
manifestando que cada compareciente tiene los siguientes bienes,
conformidad al siguiente detalle.- a) SEÑOR XAVIER GUERRA PIN
Uno.- El cincuenta por ciento de una casa ubicada en la calle Inglate
Número mil trescientos setenta y dos y Amazonas, dela ciudad de Qui
Provincia de Pichincha, la misma que la adquirió junto con la seño
Rosa Haydee Mendoza Cedeño, quien es propietaria del res
cincuenta por ciento al señor Gilberto Contreras Navas mediante escritu
celebrada ante el señor Notario Sexto doctor Héctor Vallejo Espinoza,
cuatro de Septiembre del dos mil tres.- Dos.- Un vehículo Marco K
Tipo Jeep, de placas PBQ cero cero nueve, año dos mil dos, color bei
Tres.- Un vehículo Mercedes Benz, de placas GCV novecientos oc
modelo trescientos SE (300SE), año mil novecientos noventa color ar
Cuatro.- Una camioneta marca chevrolet, año dos mil dos, de placas P
cuatrocientos cuarenta y nueve de color vino; Cinco.- Una camio

NOTARÍA SEGU
Dra. Paola Delgado Lo
Quito - Ecuador

007828

0000062981

Ford Courtier, año mil novecientos noventa y cuatro, color azul, de placas PRF novecientos diecinueve; Seis.- Dos cuentas corrientes Números 30824021-04 y 30589921-04 del Banco del Pichincha, Siete.- Muebles y enseres del hogar por un valor aproximado de treinta mil dólares; Ocho.- Un inmueble consistente en local comercial y vivienda, ubicado en la Cooperativa Alianza Solidaria, Avenida [illegible] y calle Susana Letourt, propiedad que está totalmente pagado adquirido a la Cooperativa Alianza Solidaria y que hasta la presente fecha no se han entregado escrituras por demora administrativa por parte de la Cooperativa manteniendo al momento únicamente una promesa de compra venta.- Nueve.- Un edificio de cuatro pisos ubicado en la Urbanización Loma Hermosa, sector el Condado calle José Miguel Carrión, pasaje Dos, lote diez, adquirido al señor Pablo del Salto, en el año dos mil uno, mediante escritura de compra venta celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, el treinta y uno de Mayo del dos mil uno..- Diez.- Almacenes de comercialización de electrodomésticos que funciona con el nombre Comercial CREDIFRAM con número de Registro Unico de Contribuyentes RUC 1707137277991.- b) SEÑORA ROSA HAYDEE MENDOZA CEDEÑO.- UNO.- El cincuenta por ciento de una casa ubicada en la calle Inglaterra Número mil trescientos setenta y dos y Amazonas, de la ciudad de Quito,

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Héctor Vallejo
NOTARIO 6to.
CANTÓN QUITO

Provincia de Pichincha, la misma que la adquirió junto al señor X
Guerra Pino quien es propietario del restante cincuenta por cien
señor Gilberto Contreras Navas mediante escritura celebrada ante el
Notario Sexto doctor Héctor Vallejo Espinoza, el cuatro de Septiem
del dos mil tres.- TERCERA.- CAPITULACIONES.- Los comparecien
acuerdan.- Uno.- Que de los bienes detallados en la cláusula anter
aportarán a la sociedad conyugal que conformen por el matri
UNICAMENTE los siguientes: a) Una casa ubicada en la calle Inglate
Número mil trescientos setenta y dos y Amazonas, de la ciudad de Qui
Provincia de Pichincha, la misma que la adquirieron al señor Gilber
Contreras Navas, mediante escritura de compra venta celebrada ante
Notario Sexto del Cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Espinoza,
cuatro de Septiembre del dos mil tres; b) El vehículo de propiedad
Xavier Guerra Pino marca KIA, tipo Jeep, de placas PBQ nov
nueve, color beige; y, c) Xavier Guerra asume los gastos que demand
sociedad conyugal como son la manutención del hogar y educación
sus hijos.- CUARTO.- DECLARACION.- Declaran los otorgantes qu
tienen deudas pendientes.- En todo caso, si cualquiera de ellos pu
tener a la presente fecha deudas, no serán sumidas por la soci
conyugal que se conformará, sino que cada cónyuge pagará sus pr
deudas.- QUINTO.- RATIFICACION.- Los comparecientes se ra

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor

0000062982 007829

E333I2222

EMPLEADO PRIVADO
PROF.OCUP.
GUERRA
24/02/2000
0458019

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170713727-7
GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL
NOMBRES Y APELLIDOS
25 MAYO 1967
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA[redacted]
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 007- 0222 05244
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

E333I2222
JAIME ARTURO VELA ROJAS
EMPLEADO PRIVADO
PROF.OCUP.
MENDOZA CEDENO
****
14/11/2002
0359590
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA 170950815-2
MENDOZA CEDENO ROSA HAYDEE
MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO
LUGAR DE NACIMIENTO
08 ENERO 1967
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0085 00011 F
MANABI/ SANTA ANA
1967
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
90 - 0248 NUMERO
1709508152 CEDULA
MENDOZA CEDENO ROSA HAYDEE
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
COTOCOLLAO PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
165 - 0048 NUMERO
1707137277 CEDULA
GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

lu cacion
ntes qu
llos pu
la soci
sus pro

NOTARIO 6to.
CANTON QUITO

Se otorgó, ante mí la presente Capitulacion Matrimonial del señor Xavier Cristobal Guerra Pino Y sra., en fe de ello confiero ésta SEXTA Copia legalmente sellada y firmada en Quito, a treinta de enero del dos mil diez.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

Dr. Pablo Vallejo Espinoza
NOTARIO DEL CANTON QUITO

A03112

en que a la sociedad conyugal NO ingresan NI ingresarán en el futuro los bienes restantes detallados en la cláusula segunda y los que de cualquier naturaleza sean adquiridos o incrementados por cada uno de los cónyuges a cualquier título, durante el matrimonio .- En general queda establecido que cada uno de los cónyuges administrará [illegible]ndrá libremente de sus bienes, tanto de los que tienen en el momento presente como de los que adquieran en el futuro, así como la renta o producción de tales bienes.- En cuanto al dinero, utilidades, ganancias que cualquiera de los cónyuges adquiera durante la sociedad conyugal, tampoco ingresarán a ésta, inclusive los a título gratuito como premios .- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público.- f) Dr. Jaime F. Pozo González.- Matrícula 4302 C.A.Q.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y aceptan en todas sus partes.- Leída esta escritura a los comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.-

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO
QUITO

XAVIER CRISTÓBAL GUERRA PINO

170713727-7

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

C.C.

NOTARÍA SEGU
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

ROSA HAYDEE MENDOZA CEDEÑO

C.C. 1709508152

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR

0000062984

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Se otorgo ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta DECIMA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de las CAPITULACIONES MATRIMONIALES, otorgado por XAVIER CRISTÓBAL GUERRA PINO y ROSA HAYDEE MENDOZA CEDEÑO, debidamente firmada y sellada en Quito, a cinco (05) de febrero del dos mil diez y ocho (2018).-

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..(05)..... fojas útiles
Manta, a 19 JUL 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000062985

Ficha Registral-Bien Inmueble
65406

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Dr. George B. Moreira Mendoza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
MANABÍ - ECUADOR

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18016477, certifico hasta el día de hoy 13/07/2018 8:30:27, la Ficha Registral Número 65406.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXX
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: jueves, 01 de febrero de 2018
Parroquia : TARQUI
Superficie del Bien: 200.22m2
Información Municipal:
Dirección del Bien: URBANIZACIÓN VIA MARINA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la URBANIZACIÓN VIA MARINA, signado como lote numero 16 de la Manzana "O", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta y tiene los siguientes linderos: FRENTE, 10,00m.- Calle publica. ATRÁS. 10,00m.- Área verde. COSTADO DERECHO: 20, 09m.- lote numero 15. COSTADO IZQUIERDO: 19, 96m.- lote numero 17. Con una área total: 200.22m2. -SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	1884	16/jul/2001	15.833	15.838
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2563	02/jun/2014	50 605	50.617
PLANOS	PLANOS	21	08/sep/2015	284	328

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 16 de julio de 2001
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de julio de 2001
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 1884
Número de Repertorio: 3371

Tomo:1
Folio Inicial:15.833
Folio Final:15.838

a.- Observaciones:

Particion de Inmueble dentro del Juicio de Liquidación de sociedad conyugal celebrada ante la Notaría Tercera de Manta, 10 de Marzo del 2000, inscrita el 12 de Julio del 2000. Sobre terreno ubicado en el sitio Las Cumbres de la parroquia Tarqui, Posteriormente rectifcaron las medids del terreno, segun escritura celebrada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 5 de Julio del 2001, inscrita el 9 de Julio del 2001. A la Sra. Monica Mejia Gross, le corresponde un predio signado como literal C, que tiene una superficie total de Ciento treinta y seis mil doscientos treinta y nueve metros cuadrados. Y al Sr. Giovanny Aliatis le corresponde 2 lotes de terrenos signados como A y B.Con fecha Junio 2 del 2000, se inscribió la Disolución de sociedad Conyugal, celebrada entre los Sres. Giovanni Celestino Aliátis Guidotti y Sra. Mónica Mejía Gross, dictada por el Juzgado 6to. De lo Civil de Manabí el 11 de Mayo del 2000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1704547247	MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1300929690	ALIATIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO	DIVORCIADO(A)	MANTA	

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Fecha: 13 JUL 2018 HORA:

Registro de : COMPRAVENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el : lunes, 02 de junio de 2014 **Número de Inscripción:** 2563 Tomo:127

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4249 Folio Inicial:50.605

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:50.617

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de abril de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA $ 515.030,40 . * El Abg, Xavier Cristobal Guerra Pino de estado civil casado pero con Capitulaciones Matrimoniales en calidad de "Comprador". Terreno signado con el literal "A" ubicado en la via Circunvalación Barrio Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. con una superficie total de NOVENTA Y CINCO MIL METROS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1707137277	GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000025338	ALIATIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1884	16/jul/2001	15 833	15.838

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 08 de septiembre de 2015 **Número de Inscripción:** 21 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7490 Folio Inicial:284

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:328

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de agosto de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA URBANIZACION "VIA MARINA". Lotes en Garantía por el fiel cumplimiento de las obras de infraestructura. Lotes del 1 al 25 de la Mz- B 3.870,66m2. Lotes del 1 al 38 de la Mz. C 5.855,34m2. Lote # 1 de la Mz- G 4.049,12m2. Área total: 13.775,12m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1707137277	GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2563	02/jun/2014	50.605	50.617

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta EP

Fecha: 13 JUL 2018 HORA:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000062986

<<Total Inscripciones>> 3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:30:30 del viernes, 13 de julio de 2018

A peticion de: CHAVEZ ANCHUNDIA JUAN CARLOS

Elaborado por :CELIA MARIA PEÑAHERRERA CARDENAS

1308442530

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Fecha: 13 JUL 2018 HORA:

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

0000062987

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 0090448

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIO CUARTO
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en *SOLAR Y CONSTRUCCION* perteneciente *GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL* ubicada *URB.VIA MARINA MZ O LT-16* cuyo *AVALUO COMERCIAL PRESENTE* asciende a la cantidad de *$12004.16 DOCE MIL CUATRO DOLARES 16/100CTVS DE DOLAR*

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

Elaborado: Jose Zambrano

19 DE FEBRERO DEL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0122154

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de JULIO de 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
3221616000 URB.VIA MARINA MZ O LT-16

Manta, trece de Julio del dos mil dieciocho

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
Fecha: Hora:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

0000062988

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 149619

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 9 de febrero de 2018

No. Electrónico: 55569

Nº 0149619

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Dr. Diego Chamorro Espinosa
ESPECIE VALORADA
USD 1,25
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

El Predio de la Clave: *3-22-16-16-000*

Ubicado en: *URB.VIA MARINA MZ O LT-16*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *200,22* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1707137277	*XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**12004,16**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	12004,16

Son: *DOCE MIL CUATRO DOLARES CON DIECISEIS CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALÚOS CATAS

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 09/02/2018 12:50:17

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

AUTORIZACION

Nº 0063971

No. 19485

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **CEDEÑO MACIAS ESTRELLA BOLIVIA**, para que celebre Escritura de Compra-Venta sobre el terreno propiedad de XAVIER GUERRA PINO, ubicado en la Urbanización Via Marina, signado como **Lote No. 16** de la **Manzana "O"**, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	10,00m. – Calle pública.
Atrás:	10,00m. – Área Verde.
Costado Derecho:	20,09m. – Lote No. 15.
Costado Izquierdo:	19,96m. – Lote No. 17.
Área total:	200,22m2.

Manta, febrero 22 del 2018.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
CVGA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0725364

2/19/2018 3:34

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	3-22-16-16-000	200,22	12004,16	318402	725364

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1707137277	GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL	URB.VIA MARINA MZ O LT-16

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1302002207	CEDEÑO MACIAS ESTRELLA BOLIVIA	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	64,81
TOTAL A PAGAR	65,81
VALOR PAGADO	65,81
SALDO	0,00

EMISION: 2/19/2018 3:33 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA

0000062989

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 • Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0725363

2/19/2018 3:33

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR CON EL DESCUENTO DEL 50% YA QUE LA COMPRADORA ES DE LA 3RA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-22-16-16-000	200,22	12004,16	318400	725363

VENDEDOR		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1707137277	GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL	URB.VIA MARINA MZ O LT-16

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1302002207	CEDEÑO MACIAS ESTRELLA BOLIVIA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	60,02
Junta de Beneficencia de Guayaquil	36,01
TOTAL A PAGAR	96,03
VALOR PAGADO	96,03
SALDO	0,00

EMISION: 2/19/2018 3:33 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

0000062990

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000103137

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE 1706116[illegible]001

C.I. / R.U.C.:
NOMBRES: GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL
RAZÓN SOCIAL: URB.VIA MARINA MZ-O LT.16
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

580782
Nº PAGO:
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 17/07/2018 08:31:53

ÁREA DE SELLO

Tesorería del Cuerpo de Bomberos Manta

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
	3.00
TOTAL A PAGAR	

~~VALIDO HASTA: lunes, 15 de octubre de 2018~~
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3221616000

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa — Notaría Quinta del Cantón Manta

BanEcuador B.P.
19/07/2018 02:02:39 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 81255801
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:mmlopez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.20
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.80

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
19 JUL 2018
CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-503-000001906
Fecha: 19/07/2018 02:02:52 p.m.

No. Autorizacion:
1907201801176818352000120565030000019062018140218

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

0000062991

Factura: 001-002-000052653

20181308005P03374

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308005P03374
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JULIO DEL 2018, (8:46)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707137277	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDEÑO MACIAS ESTRELLA BOLIVIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302002207	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	12004.00

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga el señor **GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL** a favor de la señora **CEDEÑO MACIAS ESTRELLA BOLIVIA.-** Firmada y sellada en Manta, hoy diecinueve (19) de Julio del dos mil dieciocho (2.018).

Dr. DIEGO CHAMORRO PEÑAFIEL
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Peñafiel
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

0000062992

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 2383
Número de Repertorio: 4912

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y cuatro de Julio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2383 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302002207	CEDEÑO MACIAS ESTRELLA BOLIVIA	COMPRADOR
1707137277	GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3221616000	65406	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA
Acto : COMPRAVENTA
Fecha : 24-jul./2018
Usuario: yoyi_cevallos

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 24 de julio de 2018